

Señor
JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO FALABELLA S.A
DEMANDADO : LUZ MARINA MONTAÑA ROJAS
RADICADO : 2022-1143
ASUNTO : PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CÉSAR ALBERTO GARZÓN NAVAS, abogado inscrito, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 80.900.984 de Bogotá, D.C. y portador de la tarjeta profesional número 238.067 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar liquidación del crédito, con sus intereses moratorios causados hasta la fecha, solicito respetuosamente, se sirva correr traslado a la parte pasiva y de no ser objetada se imparta su aprobación.

PAGARÉ	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	INTERESES REMUNERATORIOS	TOTAL
Nº 201682279990	\$ 43.633.603,00	\$ 11.349.100,14	\$ 2.048.776,00	\$ 57.031.479,14
TOTAL				\$ 57.031.479,14

Anexo la liquidación correspondiente de conformidad con el artículo 446 del CGP. En un (1) folio a una cara.

Del señor Juez,



CÉSAR ALBERTO GARZÓN NAVAS
C.C. No. 80.900.984 de Bogotá. D.C.
T.P. No. 238.067 del C. S. de la Judicatura

PAGARÉ 201682279990				
			CAPITAL	\$ 43.633.603,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	Interés Total
1/03/2022	31/03/2022	9	2,06	\$ 269.655,67
1/04/2022	31/04/2022	30	2,12	\$ 925.032,38
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$ 951.212,55
1/06/2022	31/06/2022	30	2,25	\$ 981.756,07
1/07/2022	30/07/2022	30	2,34	\$ 1.021.026,31
1/08/2022	30/08/2022	30	2,43	\$ 1.060.296,55
1/09/2022	30/09/2022	30	1,77	\$ 772.314,77
1/10/2022	31/10/2022	30	1,85	\$ 807.221,66
1/11/2022	30/11/2022	30	1,93	\$ 842.128,54
1/12/2022	30/12/2022	30	2,05	\$ 894.488,86
1/01/2023	30/01/2023	30	2,13	\$ 929.395,74
1/02/2023	28/02/2023	28	2,22	\$ 904.088,25
1/03/2023	31/03/2023	30	2,27	\$ 990.482,79
TOTAL INTERESES MORATORIOS				\$ 11.349.100,14
CAPITAL				\$ 43.633.603,00
TOTAL INTERESES CORRIENTES				\$ 2.048.776,00
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 57.031.479,14

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2022-1143

Cesar Garzon Navas <cesar.garzonnavas@cyc-bpo.com>

Jue 9/03/2023 8:52 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA	: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	: BANCO FALABELLA S.A
DEMANDADO	: LUZ MARINA MONTAÑA ROJAS
RADICADO	: 2022-1143
ASUNTO	: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CÉSAR ALBERTO GARZÓN NAVAS, abogado inscrito, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 80.900.984 de Bogotá, D.C. y portador de la tarjeta profesional número 238.067 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar liquidación del crédito.

Para efectos de notificación al presente correo cesar.garzonnavas@cyc-bpo.com

Cordialmente.

César Alberto Garzón Navas
C.C. 80.900.984 de Bogotá D.C.
T.P: 238.067 del C.S. de la J.
Teléfono: 7461166 extensión 8005
Dirección: Calle 19 N. 3-16 piso 3